

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p>VERSIÓN 2</p>



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA**

*"Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer"*

**PROYECTO INSTITUCIONAL**

**GOBIERNO ESCOLAR**

**2023**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>1. RESPONSABLES</u></b>	<b>3</b>
<b><u>2. FUNDAMENTOS LEGALES</u></b>	<b>3</b>
<b><u>3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS</u></b>	<b>5</b>
<b><u>4. JUSTIFICACIÓN</u></b>	<b>6</b>
<b><u>5. ENFOQUE TEÓRICO DEL PROYECTO</u></b>	<b>7</b>
<b><u>6. TRASVERSALIZACIÓN CON OTROS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CON LAS ÁREAS AFINES</u></b>	<b>12</b>
<b><u>7. DIAGNÓSTICO</u></b>	<b>15</b>
<b><u>8. OBJETIVOS, META, INDICADOR DE IMPACTO Y SEGUIMIENTO</u></b>	<b>17</b>
<b><u>9. PLAN OPERATIVO</u></b>	<b>19</b>
<b><u>10. EVALUACIÓN</u></b>	<b>29</b>
<b><u>11. RECURSOS</u></b>	<b>30</b>
<b><u>12. GLOSARIO</u></b>	<b>31</b>
<b><u>13. BIBLIOGRAFÍA</u></b>	<b>32</b>
<b><u>14. ANEXOS</u></b>	<b>33</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## 1. RESPONSABLES

NOMBRES COMPLETOS	JORNADA	CARGO
Jeisson Betancur Zapata	Mañana	Docente de Básica Secundaria
Patricia Helena Jaramillo	Tarde	Docente Básica Primaria
Olga Lucía Villa Ordoñez	Mañana	Docente de Básica Secundaria

## 2. FUNDAMENTOS LEGALES

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capítulo en el Manual de Convivencia de la institución; donde se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa según la Ley General de Educación, Artículo 142: “Todas la instituciones del país sean públicas o privadas, deben tener un gobierno escolar que en las estatales debe estar conformado por el rector el consejo directivo y el consejo académico”. Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94: “Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

©

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período”. La ley general de educación (ley 115/94) en el artículo 5 título I, los fines de la educación en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 relacionados con democracia y participación: “ Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe”; en el artículo 6 del mismo título, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos: “Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”. El artículo 41 de C.N dice: en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

La ordenanza 026 del 10 de diciembre del 2009, estableció la figura del contralor estudiantil en las Instituciones educativas del Departamento de Antioquia, en el caso del municipio de Itagüí, por tratarse de un ente territorial certificado la creación de esta figura se hizo mediante el acuerdo municipal 029 del 14 de diciembre del 2012.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

La problemática más visible en la IE Marceliana Saldarriaga al constituir el gobierno escolar, radica en la intención de participar en asuntos de toma de decisiones institucionales, así mismo como en una elección democrática objetiva basada en ideas y propuestas que beneficien a la comunidad educativa. Según lo anterior, aún se percibe debilidad a la hora de postularse, pero más allá de esto, a la hora de decidir cuál candidato elegir, ya que no se acude al análisis del plan de propuestas presentado, sino que se elige por la amistad o cercanía que se tiene con el candidato.

La participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar y la capacidad para asumir el liderazgo se dificulta en el grupo de docentes y en el grupo de padres de familia, pues por lo general son los mismos quienes se postulan ya sea porque se les recomienda o lo direccionan los demás o porque el mismo ha optado al no ver participación. Se hace necesario fortalecer el sentido de pertenencia, la autodeterminación, el liderazgo y las competencias ciudadanas dentro de la institución educativa así como formar a los líderes que se postulan y son elegidos, encaminándolos de manera adecuada para que tengan una buena participación en la comunidad, bajo aspectos como la autoestima, la autonomía, la seguridad, la confiabilidad, el discurso argumentativo y persuasivo, la capacidad de escucha y la creatividad o iniciativa en la solución de problemas, tomando postura en las decisiones

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

dentro de su rol protagónico, dando cuenta de su perfil como reflejo axiológico en la comunidad educativa y fuera de ella.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rija las costumbres, las acciones de todos los días: trabajo, amistad, familia, sexualidad. Cada escuela es una zona franca de paz y por eso en la Institución Educativa se debe formar personas en y para la democracia con el fin de construir un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica – constructiva; esto implica aprender junto con el otro, retomar lo mejor de las partes para beneficio de todos y cuando se produzcan desacuerdos poder seguir intentando una conciliación, si de veras queremos comprender lo que el otro dice.

La existencia de una limitada práctica vivencial de los valores democráticos, tiene como consecuencia el fomento de anti valores y desinterés para su experiencia en nuestros niños y niñas, padres y madres de familia, es por ello, que pretendemos con este proyecto lograr una mejor aplicación de estos valores a través de estrategias metodológicas que faciliten su interiorización en nuestra institución educativa.

Se busca entonces fomentar el liderazgo de los miembros de la comunidad Educativa teniendo presente:

- El Consejo Directivo
- El Consejo de Estudiantes
- El Consejo de Padres
- El Consejo Académico
- La Personería Estudiantil
- La Contraloría Escolar
- El/la representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

El aprendizaje de la democracia más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia escolar y familiar. Dicho de otra manera, la democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola. Cada día el país tiene mayor conciencia del papel decisivo de la educación para su futuro. Sin duda, resultarán inviables la democracia y la paz si no parten de ciudadanos que decidan colocarlas en el centro de sus vidas y si éstos, a su vez, no cuentan con las capacidades necesarias para colaborar en su construcción. Es posible que la escuela aporte en la construcción de una cultura para la democracia, transformando hábitos y actitudes profundamente arraigadas entre nosotros. Precisamente en estos aspectos se define el papel de la educación en la superación de la compleja encrucijada por la que atraviesa nuestra sociedad. Formar ciudadanos dignos en el ser y el hacer que, hagan posible la democracia.

## 5. ENFOQUE TEÓRICO DEL PROYECTO

Se hace referencia a los fundamentos conceptuales, pedagógicos y metodológicos pertinentes y acordes con las teorías de la democracia escolar. Entonces se quiere poner al servicio de los niños y los adolescentes algunas de las ideas e instrumentos más avanzados e innovadores en el campo de la ciudadanía, la democracia y el desarrollo humano y social: las teorías de la democracia deliberativa y las nuevas oportunidades que brindan las tecnologías digitales. Ambos son elementos que en la actualidad están transformando la forma de concebir la ciudadanía. La concepción de educación para la ciudadanía sobre la que se erige este Proyecto, se fundamenta en tres grandes pilares. En primer lugar, el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos de participación y, por tanto, como personas que tienen estatus de ciudadanos. En segundo lugar, la voluntad de poner al servicio de los niños y niñas algunas de las ideas e instrumentos más avanzados en el campo de la ciudadanía, la democracia y el desarrollo humano y social: en particular, las teorías de la democracia deliberativa. Y, en tercer lugar, el convencimiento de que, dado que la tecnología está presente en la forma en la que las democracias se están articulando en la actualidad, no puede haber ejercicio ciudadano sin incorporación de las tecnologías digitales. Así dado que el Modelo Pedagógico Social, enfatizado en la modalidad del currículo por investigación en el aula, abre un espacio significativo a la escuela como agente de cambio social, definiendo de paso el aprendizaje como herramienta válida para ayudar

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

en la solución de problemas de la comunidad, los proyectos institucionales deben observar con atención los postulados del mencionado enfoque:

En la actualidad, numerosas organizaciones e iniciativas ciudadanas reclaman para la infancia y la adolescencia (los niños como ciudadanos), los derechos y responsabilidades que les corresponden según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989. La especial conciencia que existe en Costa Rica a este respecto, ha merecido la atención de investigadores internacionales, como Carlson y Earls (Carlson y Earls, 2001; Carlson, Earls y Fonseca, 2001).

Estos autores parten de la premisa de que los niños tienen derecho a ejercer la ciudadanía, en la medida en que la Convención de los Derechos del Niño les reconoce el derecho a acceder y a emitir información, a expresar sus pensamientos y sentimientos, a ser escuchados y a participar en las decisiones que les afectan (Earls y Carlson, 1998).

La Convención de los Derechos del Niño apuesta por una concepción de la infancia, basada no solo en sus necesidades y su vulnerabilidad, sino también en sus capacidades emergentes. Esto cambia por completo la perspectiva tradicional porque condiciona el bienestar del niño a que este pueda construir agencia, es decir, a que con la necesaria guía, pueda influir cada vez más en su vida y en su entorno (Earls y Carlson, 1998).

Nótese que se habla de capacidades emergentes. Esto significa que todavía no se pueden ejercer en plenitud y que requieren de un proceso formativo. Es preciso, por tanto, plantear el ejercicio de los derechos de ciudadanía, y sus responsabilidades subsecuentes, como participación asistida. Los niños aumentan su capacidad para participar de manera significativa cuando tienen acceso a experiencias de participación asistida, y este incremento, a su vez, les abre las puertas a mayores niveles de participación (Holden y Clough, 1998).

El proyecto de democracia pretende una democracia deliberativa en la cual los niños y niñas puedan ejercer sus derechos de participación en el marco de una ciudadanía reflexiva, dialogante y ética. Una ciudadanía caracterizada por la disposición y la capacidad para deliberar, es decir, para dialogar tomando en cuenta la perspectiva de los demás, sopesando con cuidado la información disponible, llegando a acuerdos

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

construidos con las aportaciones de todos, y teniendo como horizonte la búsqueda del bien común.

La democracia deliberativa es aquella en la que la legitimidad de las decisiones políticas, depende de que se haya dado la misma atención a las razones de todos los ciudadanos en procesos de debate sobre asuntos de carácter público (Bohman, 1997; Feres Faria, 2000). Se trata de una idea de democracia en la que la participación de los ciudadanos va más allá del mero acto de votar: “Podemos identificar la democracia deliberativa con la auténtica democracia, es decir, con lo que exige la democracia cuando se analiza y comprende de manera adecuada. En cierto sentido, la expresión democracia deliberativa es redundante, pues, desde nuestro punto de vista, la democracia, en su sentido más pleno, requiere la deliberación” (House y Howe, 2001, p. 140).

Si se está mencionando la deliberación, es preciso redefinirla desde las diversas opciones teóricas que se puedan presentar, tales como: Burkhalter, Gastil y Kelshaw (2002) han propuesto la primera definición formal de deliberación con su respectiva teoría. Para ellos, deliberación es la discusión sobre problemas públicos entre personas que sopesan detenidamente la información disponible y los distintos puntos de vista involucrados, en la que todos tienen oportunidades adecuadas para hablar y escuchar desde el respeto mutuo, y en la que buscan llegar a un auténtico diálogo (aquel que pretende establecer una manera común de hablar y pensar) (Burkhalter, Gastil y Kelshaw, 2002).

Por otro lado, las propuestas de dos de los principales teóricos de la democracia deliberativa, Habermas y Bohman, vienen a enriquecer esta aportación fundamental a la definición de deliberación.

Para Habermas, la deliberación es una forma de discurso basado en argumentos y tipos de justificación con pretensiones de validez universal y tendente al consenso. Propone un procedimiento ideal para la deliberación y la toma de decisiones colectivas, en el que las reglas básicas, los argumentos y las decisiones se basan en los principios de universalidad, reciprocidad e imparcialidad (Feres Faria, 2000),

Bohman (1996, 1997 y 2000) entiende por deliberación una actividad social compartida, que consiste en el intercambio de razones para buscar soluciones a problemas comunes. Su concepto es menos exigente que el anterior porque, para él, el producto de la deliberación no tiene que ser necesariamente un tipo de discurso plenamente

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

racional ni el consenso, sino un acuerdo que permita mantener la cooperación a pesar de la diferencia de opiniones.

Entonces y de acuerdo con lo anterior, estos podrían ser unos posibles componentes de la deliberación:

\* Es un diálogo cooperativo porque, entre varias cosas, su finalidad última es lograr un acuerdo en torno a la necesidad de mantener y reforzar la cooperación, aunque las personas que estén involucradas en él tengan diferentes opiniones sobre el tema en cuestión. Es decir, su finalidad no es necesariamente producir siempre consensos o unanimidad de criterios.

\* Está dirigido a la resolución de problemas y conflictos de carácter público, es decir, se concibe como una acción social compartida, donde los ciudadanos se unen para informarse, analizar y realizar propuestas sobre asuntos que les afectan como colectividad.

\* Se sustenta en la detenida consideración de la información disponible. Según el Diccionario de la Real Academia Española, deliberar significa considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos. Está, pues, en la esencia de la deliberación el tomar en cuenta los diferentes puntos de vista implicados en una cuestión y sopesarlos con criterios rigurosos y justos, antes de optar por un determinado curso de acción. Esto implica poner en práctica la toma de perspectiva, es decir, intentar ponerse en el lugar del otro y hacerse cargo de sus razones, problemas y expectativas.

\* Se basa en procedimientos de participación equitativa. Se reconoce a todos la misma legitimidad para intervenir en igualdad de condiciones en las discusiones, y para introducir temas o expresarse de la manera en la que sientan que es importante hacerlo.

\* Construcción de acuerdos elaborados a partir de las aportaciones de todos, es decir, se llega a determinar entre todos cuál es el mejor curso de acción a seguir, y este tiene como referencia el bien común, no los intereses particulares.

Otros teóricos como Earls y Carlson (2001 y 2004), determinan cuatro grandes principios que deberían estar presentes en los procesos deliberativos, con base en la ética del diálogo de Habermas. Estos cuatro elementos conforman los pilares de la

©

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

situación ideal de habla y ayudan a precisar más el contenido del concepto de deliberación:

\* Confianza, entendida como la conciencia de las posibilidades y situaciones del otro, y de la oportunidad de compartir un marco ético para la acción social.

\* Toma de perspectiva, entendida como la comprensión de los sentimientos y emociones del otro, y las razones de su conducta.

\*Entendimiento mutuo, entendido como un acuerdo alcanzado mediante el diálogo. Implica recurrir, por un lado, al pensamiento crítico, es decir, a la aplicación de procesos de pensamiento científico que permitan determinar la autenticidad, precisión y valor de una información; y, por otro, implica también recurrir a la toma de perspectiva, con el fin de generar tolerancia y así poder superar las posiciones encontradas y lograr un saber común fundado en un acuerdo reconocido como válido .y, por tanto, vinculante.

\* Acción social compartida, entendida como acción prosocial orientada por normas y valores que el grupo reconoce como válidos. Implica cooperación, coordinación y regulación.

Finalmente, ante el auge de las nuevas tecnologías de la información, este proyecto no puede desconocer el papel que desempeñan las TICs. Las tecnologías digitales están transformando en la actualidad la forma de concebir la ciudadanía. La revolución digital ha traído consigo cambios profundos en la economía y en los patrones sociales y culturales de las sociedades modernas, y también ha empezado a transformar las prácticas políticas y cívicas. Las nuevas posibilidades que brindan las tecnologías digitales han sido bien recibidas, tanto por los ciudadanos, que están reclamando mayor transparencia y más espacio para la participación en los asuntos públicos, como por los gobiernos responsables que aspiran a mayor calidad y legitimidad (Enthoven, 1999).

El internet se está consolidando en todo el mundo como un nuevo espacio social de participación pública, en el que se multiplican las redes virtuales de expresión y organización de la acción ciudadana. Otras posibilidades que aporta tienen que ver con la ampliación de las perspectivas, el desarrollo de la criticidad y al mismo tiempo de la tolerancia: “(la internet) puede también ampliar capacidades para la construcción de la identidad y la ciudadanía. Por ejemplo, mediante experimentación múltiple de la

©

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

otredad cultural que desarrolle la capacidad de la toma de perspectiva, mediante ejercicios críticos sobre la veracidad y la pertinencia del manejo de mayor información para construir argumentos o tomar decisiones, y el aprovechamiento de una variedad de posibilidades para el ejercicio de roles sociales, o resolución constructiva de conflictos” (Portilla, 2002, p. 8).

Sin embargo, uno de los aspectos más inquietantes de nuestro tiempo es que el inmenso volumen de información al que tienen acceso los ciudadanos, gracias al internet, no está mejorando nuestra capacidad para pensar. Paradójicamente, la explosión de información está poniendo en peligro la capacidad de discriminar entre los datos fidedignos y los poco creíbles, entre la realidad y la ficción (Ayres, 2000). Esto tiene implicaciones vitales para los sistemas educativos: tienen que ponerse a la urgente tarea de desarrollar capacidades en los niños y jóvenes para evaluar la calidad de la información proporcionada por los medios.

Esta observación se inscribe en un movimiento más amplio que exige “reconceptualizar lo que hoy se consideran ‘destrezas básicas’ de manera que estas incluyan la preparación requerida para la inserción en la era del conocimiento” (Fonseca, 1997, p. 82). En este contexto, parece imprescindible que la educación para la ciudadanía no deje por fuera estos aprendizajes.

Por todo lo anterior, se ha considerado fundamental incluir esta nueva dimensión de las tecnologías digitales en la propuesta de aprendizaje de CADE, bajo el entendido de que son valiosos instrumentos no solo para el desarrollo de capacidades de pensamiento de alto orden, sino también para la exploración de nuevas formas de comunicación y de participación social. De hecho, se pretende poner al servicio de los niños y niñas, las posibilidades de participación social que las tecnologías están brindando a la población adulta en los países más desarrollados.

## **6. TRANSVERSALIZACIÓN CON OTROS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CON LAS ÁREAS AFINES**

Este proyecto encuentra afinidades directas con el área de ciencias Sociales. Principalmente hay comunión con el objetivo general del área de Ciencias Sociales: que los alumnos conozcan, comprendan y se capaciten para vivir de manera activa en

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

el mundo e interactuar con calidad en él, para el beneficio propio y de la sociedad en general.

También con algunos de los objetivos específicos, del área de Ciencias Sociales, hay interrelación: formar hombres y mujeres que participen de manera activa en su sociedad, con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de las diferencias y de la diversidad del país y del mundo. Propiciar que las personas conozcan sus derechos y respeten sus deberes. Propender para que las y los estudiantes se construyan como personas sociales y ciudadanas.

La relación con el área de Ética y valores es inseparable, así como con el proyecto de formación ciudadana. No se concibe una interacción sana en una sociedad sin la vinculación de la ética y una buena formación ciudadana.

Desde los estándares propios de cada área se da una transversalización directa a través de:

#### C.SOCIALES

- Participó en la construcción de normas para la convivencia en los grupos sociales y políticos a los que pertenezco -familia, colegio, barrio-.
- Reconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno.
- Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género y filiación política, religión y etnia.
- Comparo los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Política de 1886 y 1992 y evalúo su aplicabilidad.
- Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular (personero estudiantil, concejales, congresista y presidente) y algunas características de sus cargos.

#### C. POLITICA

- Interpreto los planteamientos políticos que contribuyen a la civilidad.
- EDUCACIÓN FISICA.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

- Potenciar valores como la comunicación, la cooperación, el compañerismo y la participación, entre otros por medio de juegos colectivos.
- Me integro a través del juego, relacionándome con los otros, respetando las normas y empleando el cuerpo como eje de comunicación, cuando interactúo con mis compañeros y compañeras.
- Identifico las relaciones interpersonales, los valores de equidad y tolerancia que se presentan en las prácticas motrices.
- Adquiero compromisos personales y colectivos en las diferentes practicas, actividades y juegos que realizo con mis compañeros y compañeras de clase.
- Practico valores como la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y el respeto durante la práctica de las expresiones que me permiten convivir con mis semejantes.
- Valoro la participación ciudadana en los diferentes programas para el desarrollo de las prácticas corporales relacionadas con la educación física, el deporte y la recreación.

#### LENGUA CASTELLANA

- Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas,
- Valoro la comunicación como el medio para resolver situaciones que se presentan en la vida cotidiana.
- Comprendo la información que circula a través de algunos sistemas de información

#### MATEMATICAS

- Resuelvo y formulo problemas que requieren técnicas de conteo y estimación (mejorar)

#### TECNOLOGIA

- Uso de herramientas básicas para la sistematización y registro de procesos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## 7. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aceptación por parte de la comunidad educativa de la filosofía institucional basada en una cultura democrática.</li> <li>● Conocimiento por parte de docentes y estudiantes del significado de la democracia y su beneficio para nuestra sociedad.</li> <li>● Participación activa en la jornada electoral por parte de los estudiantes de la Institución Educativa.</li> <li>● Realización puntual de la asamblea de Padres, con una masiva participación.</li> <li>● Reunión periódica de los diversos estamentos que pertenecen al gobierno escolar.</li> <li>● Formación en democracia y ciudadana evidenciada en las actividades pedagógicas realizadas en el área de ciencias sociales y mediante el microcurrículo en las diferentes áreas.</li> <li>● Participación de los docentes en la promoción, y formación democrática desde el consejo directivo.</li> <li>● Reunión periódica del Consejo de Padres para analizar y plantear algunas acciones que apoyen el plan de mejoramiento Institucional.</li> <li>● Participación del comité de convivencia institucional, establecido por la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 conformado por varios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de compromiso por parte de muchos padres de familia y acudientes a la hora de postularse como líderes en sus respectivos grupos. Así como una escasa asistencia a la actividad de elección. Algunos consideran que pertenecer al Consejo de Padres implica invertir mucho tiempo y esfuerzo. Por lo general, año tras año se postulan los mismos, y se llega hasta el punto de que en algunos grupos solo se presenta un candidato.</li> <li>● Falta de conciencia electoral; hay estudiantes que votan sin pensar en las propuestas del candidato y en su capacidad y compromiso para hacerlas posibles; antes bien, eligen a aquella persona que es su amigo.</li> <li>● Se percibe resistencia de los docentes para postularse como representante ante el consejo directivo; especialmente entre el grupo de los que dictan clase en secundaria.</li> <li>● Falta de compromiso y estabilidad por el perfil que exige el cargo de representante de grupo. Se evidenció en algunos casos, estudiantes representantes que eran removidos de sus cargos por problemas disciplinarios.</li> <li>● Se debe mejorar la asistencia de los estudiantes representantes de primaria a las diferentes reuniones del consejo estudiantil.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Estrategias de fortalecimiento</b></p>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

líderes que pertenecen al gobierno escolar; el cual se reúne periódicamente siendo el encargado de analizar y plantear soluciones a los problemas de convivencia, teniendo en cuenta la ley de infancia y adolescencia y demás leyes de la constitución política de Colombia que se encuentran incorporadas en el Acuerdo de Convivencia Institucional.

- Compromiso de la Personera, la Contralora y la Representante de los Estudiantes para participar en las actividades institucionales y las propuestas por la Secretaría de Educación. Además de tener iniciativa para plantear propuestas y alcanzar a cumplirlas.

- Mejor acompañamiento en las acciones y funciones de Personería y contraloría y representante de los estudiantes.

- El informe de gestión se realizó oportunamente en la institución.

- Formación de la escuela de líderes en la que los estudiantes participaron con compromiso y mucho interés.

- La escuela de líderes contó con el acompañamiento de la secretaria de la juventud del municipio de Itagüí para complementar sus actividades de formación y el trabajo de las emociones.

- Desde el consejo de estudiantes y la escuela de líderes, se programaron, apoyaron y ejecutaron actividades de impacto institucional que apuntaron, entre otras, al fortalecimiento de las emociones y la salud mental de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en compañía de expertos en el campo de la psicología y el trabajo social.

- Participación de la escuela de líderes en el día de la familia.

- Elaboración de microcurrículo enfocado a la participación y elección consciente de los candidatos a los diferentes miembros del gobierno escolar.
- Transversalización constante con el área de Ciencias Sociales, con el fin de fortalecer las competencias ciudadanas y el espíritu de liderazgo en los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Sensibilización al personal docente sobre la importancia de la participación en los escenarios de toma de decisiones. Lo anterior, por medio de estrategias virtuales y constante promoción durante las jornadas de campaña.
- Seguimiento con rúbricas evaluativas a la gestión disciplinaria de los representantes de grupo, con el ánimo de enfocar su gestión y perfil.
- Hacer de conocimiento público las asistencias a las reuniones del consejo de estudiantes antes y durante de las mismas.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la escuela de líderes, se evidenció proyección comunitaria por medio de campañas, recolecciones y ayudas humanitarias por afectaciones de lluvias en el municipio de Itagüí.</li> </ul>	
--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## 8. OBJETIVOS, META, INDICADOR DE IMPACTO Y SEGUIMIENTO

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la conciencia democrática y el liderazgo al interior de la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga, buscando propiciar un clima escolar donde se vivencie la cultura ciudadana mediante la sensibilización, la participación activa y el reconocimiento de los derechos humanos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar el gobierno escolar según la ley general de educación y el decreto 1860, siguiendo los protocolos de motivación, postulación y elección de los candidatos para cada uno de los estamentos, fortaleciendo en los postulantes el discurso argumentativo y persuasivo, así como en la comunidad educativa la capacidad de decisión a partir del análisis de propuestas.
- Propiciar espacios formativos en liderazgo, ciudadanía y derechos humanos; a través de la escuela de líderes y los miembros del consejo de estudiantes del gobierno escolar, para fortalecer los procesos convivenciales.

Meta	Indicadores	Instrumentos de información o evaluación	Fórmula	seguimiento de medición primer semestre	seguimiento de medición de cierre	ponderación de las fórmulas de medición de cierre
Al finalizar el año 2023 el 100% de la comunidad educativa habrá participado en procesos del gobierno escolar, manifestando actitudes democráticas	Participación satisfactoria de los líderes en el Gobierno Escolar	Encuesta a la comunidad educativa sobre la percepción en el proceso de elección del Gobierno Escolar.	Total, personas satisfechas en la percepción, frente al proceso de elección del gobierno escolar / Total de encuestados.			

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

que reflejan los valores cívicos y ciudadanos, en acuerdo con la misión Institucional			Líderes con una participación satisfactoria en su rol / Total de líderes pertenecientes al gobierno escolar.			
Para noviembre del 2023 el 86% de los estudiantes identificados con características de liderazgo habrán participado en la escuela de líderes Institucional.	Nivel de liderazgo adquirido en la formación de escuela de líderes	Rúbrica para identificación de características de liderazgo adquiridas en la escuela de líderes.	número de características de liderazgo sobre/ total de Características propuestas en formación de líderes.			
<b>RESULTADO FINAL DEL INDICADOR DE IMPACTO</b>						

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## 9. PLAN OPERATIVO

### GOBIERNO ESCOLAR (divulgación, promoción, campañas y elección)

FECHA	ACTIVIDAD	DIRIGIDA A	HORARIO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
25 de enero de 2023.	Artículo boletín lucecitas: <b>“Bienvenida a la democracia”</b>  <b>Transversalización con el proyecto de lucecitas y el área de Lengua Castellana.</b>	Toda la comunidad educativa	Jornada am y pm	Responsable Proyecto boletín lucecitas y Gobierno Escolar.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
27 de enero de 2023	Desarrollo del microcurrículo sobre gobierno escolar.  <b>Transversalización con el área de Ciencias Sociales.</b>	Toda la comunidad educativa	Jornada am y pm	Docentes líderes del proyecto	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
19 de enero de 2023	Encuentro de docentes líderes Gobierno Escolar	Docentes responsables Gobierno Escolar.	11:00 a.m. a 12:30 p.m.	Jeisson Betancur Zapata.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
1 de febrero 2023	Reunión informativa a candidatos para personería y contraloría.	Candidatos para personería y contraloría.	11:00 a.m.	Docentes líderes Gobierno Escolar y coordinación de jornada.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

8 febrero 2023.	Capacitación Secretaría de Educación para candidatos a personería y contraloría.	Candidatos para personería y contraloría.	Por definir.	Secretaría de Educación y personería municipal..	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
6 de febrero de 2023	Reunión de los candidatos de personería y contraloría con rectoría.	Estudiantes de 10° y 11°, Rector, coordinación de jornada, docentes líderes del proyecto.	8:00am	Rector, Coordinadora Beatriz, y Docentes líderes Gobierno Escolar	.Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
10 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación pedagógica para sensibilizar y postular a representantes de grupo.</li> <li>• Presentación de personeros y contralores (Candidatos).</li> </ul>	Jornadas; am, pm y nocturna.	Primera y segunda hora de clase, de cada jornada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación en formación general</li> </ul>	Proyecto Gobierno Escolar y orientadores de grupo.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
13 al 22 de febrero de 2023	Apertura de campañas electorales a personería y contraloría escolar.	Comunidad educativa.	Durante las respectivas jornadas escolares.	Proyecto de Gobierno Escolar y candidatos a personería y contraloría.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
1 de marzo 2023	Elección de docentes representantes al consejo directivo.	Cuerpo docente de la I.E.M.S.	11:30 A.M. a 1:00 P.M.	Proyecto de Gobierno Escolar.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
13 al 22 de febrero de 2023	Campañas informativas para postulaciones de egresados y sector	Comunidad educativa.	Canales: redes sociales y cartelera informativas.	Proyecto de Gobierno Escolar. Alfabetizadores.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	productivo al consejo directivo.				
1 de marzo de 2023	Elección de egresados y representante del sector productivo al consejo directivo.	Consejo Directivo	11:00am	Rectoría.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
27 de febrero de 2023	Gran debate de candidatos a personería y contraloría escolar.  <b>Transversalización con el área de Ciencias Sociales y Lengua Castellana.</b>	Comunidad educativa	Por definir.	Proyecto de Gobierno Escolar, candidatos y emisora institucional.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
1 de marzo de 2022	<b>DÍA DE LA DEMOCRACIA INSTITUCIONAL.</b>  Jornada electoral a personería y contraloría.  <b>Transversalización con el proyecto digital (Monitores TESO) y con el área de Ciencias Sociales.</b>	Comunidad educativa.	Durante las tres jornadas escolares.	Proyecto de Gobierno Escolar y candidatos.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
1 de marzo de 2023	<b>DÍA DE LA DEMOCRACIA INSTITUCIONAL</b>  Socialización de las propuestas de los candidatos a representante de	Todos los estudiantes de la comunidad educativa.	Durante las tres jornadas escolares.	Proyecto de Gobierno Escolar y orientador de grupo.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	grupo y elección de los mismos.  <b>Transversalización con el área de matemáticas (Estadística).</b>				
3 de marzo 2023	Reunión extraordinaria del consejo estudiantil y elección del representante de los estudiantes ante el consejo directivo.	Representantes de grupo.	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Proyecto de Gobierno Escolar.  Representantes de grupo.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
28 de febrero 2023	<b>Asamblea general padres de familia.</b> para elección de padres representantes de grupo.	Comunidad educativa.	Por definir.	Proyecto de Gobierno Escolar, coordinadora de jornada y rectoría.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
2 de marzo de 2023	<b>Elección padre de familia</b> representantes al consejo directivo.	Padres representantes de grupo.	04:00 p.m.	Proyecto de Gobierno Escolar, coordinadora de jornada y rectoría.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.
8 de marzo de 2023	<b>Acto de posesión</b> del Gobierno Escolar.	Comunidad educativa.	10:00 a.m.	Proyecto de Gobierno Escolar.  Secretaría de Educación de Itagüí.  Rector.  Personería Municipal.	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

### PLAN OPERATIVO CONSEJO DE ESTUDIANTES Y ESCUELA DE LÍDERES 2023

FECHA	ACTIVIDAD	DIRIGIDA A	HORARIO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Primer día hábil de cada mes. (Encuentro mensual)  Marzo 3 Abril 10 Mayo 2 Junio 1 Julio 5 Agosto 2 Sept. 1 Octubre 2 Nov. 1.	Reunión de consejo estudiantil.	Representantes de grupo de 4° a 11°.	11:30 A.M. - 1:00 P.M.	Docente: Jeisson Betancur Zapata.  Estudiantes líderes del gobierno escolar: Personera estudiantil, representante estudiantil al consejo directivo y contralor escolar.	
Día 11 de cada mes  - Abril 17 - Mayo 16 - Julio 18 - Agosto 15 - Septiembre 15 - Octubre (actividad de impacto social) 20 (salida pedagógica) - Noviembre 15 (actividad de cierre)	Encuentros de escuela de líderes  <b>Transversalización con el área de Ed. Física por medio de actividades recreativas y deportivas.</b>	Estudiantes de 6° a 11°	11:30 A.M a 1:00 PM	Docente: Margarita Álvarez Caro Olga Lucía Villa Ordoñez Secretaria de las juventudes.	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

28 de Abril	Celebración día del niño  <b>Transversalización con el área de Ed. Física.</b>	Estudiantes de primaria y escuela de líderes.	12:30 a 5:00 AM	Natalia Otalvaro  Escuela de líderes.	
15 de Marzo	Acto Cívico “ día del género”  <b>Transversalización con el proyecto de sexualidad.</b>	A toda la comunidad educativa	8:00 Am	Docente a cargo: Andres Felipe Quintero  Estudiantes líderes estudiantiles	
30 de Marzo	Boletín lucecitas “presentación y agradecimientos Líderes estudiantiles”  <b>Transversalización con el proyecto de lucecitas y el área de Lengua Castellana.</b>	A toda la comunidad educativa	11:15 Am	Docentes encargados de Boletín lucecitas  Estudiantes líderes escolares	
9, 10 y 11 de Mayo	Concurso Municipal de Oratoria  <b>Transversalización con el área de Lengua Castellana.</b>	Municipio de Itagüí	7:00 am a 6:00 pm	Proyecto PILEO  Escuela de líderes  Personería de Itagüí	
Pendiente por definir	Jornada de convivencia  <b>Transversalización con el comité de convivencia</b>	Comunidad Educativa	Pendiente por definir	Escuela de Líderes  Comité de convivencia	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

Agosto Pendiente por definir	Día de la Antioqueñidad  <b>Transversalización con el Área de Ciencias Sociales.</b>	Comunidad educativa	pendiente por definir	Consejo de estudiantes , escuela de líderes Olga Lucía Villa. Jeisson Betancur. Docentes del área de Ciencias Sociales.	
Septiembre	Participación en la conmemoración del aniversario institucional.	Comunidad educativa	Pendiente por definir	Comité a cargo  Consejo de Estudiantes	
Mayo 15	Celebración día del maestro  <b>Transversalización con el proyecto de Bienestar institucional.</b>	Maestros de la I.E Marceliana	Por definir	Consejo estudiantes  Escuela de líderes (apoyo)	
Noviembre	Rendición de cuentas	Comunidad educativa	Por definir	Consejo estudiantes	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## PLAN OPERATIVO CONSEJO DE PADRES 2023

FECHA	ACTIVIDAD	DIRIGIDA A	HORARIO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
28-02-23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de representantes a cada uno de los comités del Consejo de Padres: presidente del Consejo de Padres y secretaria. Consejo Directivo, Comité de convivencia , PAE, Plan Escolar de Gestión del Riesgo, Comité Digital,</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo	
23 -03-23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de las represent antes al consejo directivo y PAE</li> <li>Exposición del proyecto de embajadores del buen vivir y</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Líderes de los comités Directivo y PAE  Beatriz Hernández  Patricia H. Jaramillo Psico orientadora Gloria Edith Ruiz	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	<p>Prevención de riesgos psicosociales</p> <p>Presentación del plan operativo 2023</p>				
27-04-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocimiento del proyecto de PRENSA ESCUELA e invitación a publicar artículos en el periódico institucional</li> <li>● Informe de las representantes al consejo directivo y PAE</li> <li>● Propuestas, y/o sugerencias de los padres de familia para la participación del Consejo en</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	<p>Beatriz Hernández</p> <p>Patricia H. Jaramillo</p> <p>Responsable del proyecto</p> <p>Lideres de los comités Directivo y PAE</p>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	<p>la celebración de los eventos del mes de Mayo</p>				
25-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de informes frente a la gestión de los subcomités para la participación de los eventos para el mes de mayo</li> <li>• Exposición por parte del proyecto PAE</li> <li>• Formación en <b>“Hoy no, mañana si o mejor después”</b></li> <li>• Gestionar la participación del CP en el proyecto</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Líderes de los comités Directivo y PAE Subsecretaría C y C. Responsable del proyecto	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	<p>de Prensa Escuela con el aporte de artículos que evidencian su gestión.</p>				
27-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación de la gestión del CP en los eventos del mes de mayo.</li> <li>● Formación “<b>Abordando la Procrastinación</b>”</li> <li>● Informe de las representantes al consejo directivo y PAE</li> <li>● Propuestas del CP para su participación en las fiestas de la antioqueñidad y del cumpleaños del colegio</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	<p>Presidente del CP</p> <p>Beatriz Hernández</p> <p>Patricia H. Jaramillo</p> <p>Lideres de los comités Directivo y PAE</p> <p>Subsecretaría C y C.</p> <p>Responsable del proyecto</p>	Actividad ejecutada satisfactoriamente según lo planeado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

28-08-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de las representantes al consejo directivo y PAE</li> <li>Exposición por parte del proyecto de prevención integral a la drogadicción Prevenición y consecuencias sociales, emocionales y físicas del consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>Capacitación <b>“Quiéreme mientras se pueda”</b></li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Presidente del CP Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Líderes de los comités Directivo y PAE Subsecretaría C y C. Responsable del proyecto	
28-09-23	Capacitación <b>“Mi reconocimiento termina donde comienza el del otro,</b>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Presidente del CP Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Líderes de los comités Directivo y PAE	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	<p><b>manejo de las emociones”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición por parte del proyecto Educación sexual.</li> <li>Informe de las represent antes al consejo directivo y PAE</li> </ul>			<p>Subsecretaría C y C. Responsable del proyecto</p>	
26-10-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la gestión del CP en los eventos del mes de agosto y septiembre.</li> <li>Presentación del proyecto Maestro de vida 2023</li> <li>Evaluación del personal docente y directivo por parte del consejo de padres</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	<p>Presidente del CP Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Lideres de los comités Directivo y PAE Responsable del proyecto</p>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

2-11-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la gestión semestral de los líderes de comités.</li> <li>• Evaluar la gestión del CP durante el año.</li> <li>• Informe de la encuesta evaluativa de la gestión del Consejo</li> <li>• Presentación de propuestas para cualificar la gestión del CP para el 2023.</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Presidente del CP Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Líderes de los comités Directivo y PAE Subsecretaría C y C. Responsable del proyecto	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre del Consejo de padres. "Acto de clausura."</li> <li>• Informe de las representant es al consejo directivo</li> <li>• Propuestas, y/o sugerencias de los padres de familia al</li> </ul>	Padres representantes de grupo.	4:00 a 6:00 P.M.	Beatriz Hernández Patricia H. Jaramillo Presidenta del CP Líderes de comités	

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SaldARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

	<p align="center">consejo directivo.</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p align="center">PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p align="center">VERSIÓN 2</p>

## 10. EVALUACIÓN

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b> <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

## 11. RECURSOS

### Humanos:

- Los miembros de los diferentes estamentos del Gobierno escolar, quienes representaron a la comunidad educativa.
- Docentes líderes del proyecto de Gobierno Escolar.
- Directivos de la institución.

### Físicos:

La plataforma master para realizar las elecciones de personero y contralor. La planta física.

## 12. GLOSARIO

**DEMOCRACIA:** es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Hace referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

**SOCIALIZACION:** es la manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad

**PARTICIPACIÓN:** hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad a la toma de decisiones en el gobierno escolar y la esfera de lo público

**ESTUDIANTE:** se refiere al educando o alumno dentro del ámbito académico, que estudia como su ocupación principal.

**CONVIVENCIA:** es la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

**DERECHOS:** son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos intersubjetivos.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

**DIALOGO:** es una forma oral y/o escrita en la que se comunican dos o más personajes en un intercambio de información entre sí.

**CONSENSO:** es un acuerdo satisfactorio al que se llega después de exponer y escuchar opiniones distintas entre dos o más personas, en torno a un tema o situación determinada.

**DISENSO:** Falta de acuerdo o de aceptación, por parte de una o más personas, de una situación, una decisión o una opinión.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
CÓDIGO DP-FO-08	PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i>	VERSIÓN 2

### 13. BIBLIOGRAFÍA

Colombia. Colombia Asamblea Nacional Constituyente. 1991. Constitución Política de Colombia, Bogotá.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. 2000. Programa Nuevo Sistema Educativo, Bogotá.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. 1994. Decreto 1860, Bogotá.

Colombia. Colombia Congreso de la República. 1994. Ley 115, Bogotá. Sen Amartya. 2001. Las teorías del desarrollo en el siglo XXI, en Leviatán.

Gutmann, Amy. 2001. La educación democrática. Una teoría política de la educación. Barcelona Paidós.

Castillo, Elizabeth. Democracia y ciudadanía en la escuela colombiana. 2003. Acción pedagógica. Vol 12.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA</b>  <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i></p>	
<p>CÓDIGO DP-FO-08</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL – <i>Gobierno Escolar</i></p>	<p>VERSIÓN 2</p>

## 14. ANEXOS